

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
N° 01/2021** | **Convenio BPS
Centro de Procesamiento de Datos**

COMUNICADO N° 10

15/10/2021

CONSULTAS VII

Pregunta 64)

En la circular N° 3, pregunta 26, se consultó acerca de la certificación de PMP del Director de Proyecto. Agradecemos rever la respuesta admitiendo como válidos profesionales que cuenten con el curso de preparación para PMP aprobado por una institución acreditada por PMI y aptos para poder realizar el examen de PMP (acreditado mediante documentación formal de la institución aprobada por PMI), con el compromiso explícito de contar con la certificación PMP al momento de la ejecución del proyecto.

Esta solicitud atiende al hecho de que hay muchos profesionales que han cursado los estudios para la certificación PMP, pero por circunstancias asociadas al Covid 19, la realización del examen PMP se ha visto postergada.

Entendemos que esta solicitud no genera ningún perjuicio para la administración, puesto que el profesional deberá contar con la certificación PMP para la ejecución del proyecto, y posibilita la presentación de una oferta más competitiva.

Respuesta 64)

Se podrá presentar el certificado PMP al momento del perfeccionamiento del contrato. En la oferta se deberá presentar la información correspondiente al curso de preparación.

Pregunta 65)

En relación con el Llamado Público N° 01/2021, "Diseño, Construcción, Soporte y Mantenimiento del Centro de Procesamiento de Datos", solicitamos a Uds. puedan considerar otorgar una segunda prórroga de 7 días a los efectos de completar todos los requerimientos formales y técnicos solicitados en el pliego de condiciones.

Esto debido a que del 1° al 7 de octubre se festeja el día de la República Popular de China, lo que ha demorado las comunicaciones con proveedores de ese país.

Asimismo, el día 15 del corriente mes, se celebra el "Día de la Industria y del Trabajador de la Construcción" que, sumado al feriado del lunes 11 hace que las jornadas de trabajo de la semana entrante se acorten. Sin otro particular quedamos a la espera de vuestra respuesta, agradeciendo desde ya la atención dispensada.

Respuesta 65)

No es posible acceder a la solicitud de prórroga.

Pregunta 66)

Solicitamos se permita la opción de Ingeniero Industrial – Opción Electrónica como responsable para la opción solicitada, Técnico Tecnologías de la Información.

Actualmente en el pedido se establece Ingeniero Telecomunicaciones, Computación, Tecnológico.

Respuesta 66)

Se acepta la opción planteada.

Pregunta 67)

En el ítem 18.5. de la Sección 4: Condiciones Técnicas – Capítulo G “Tecnologías de la Información” de la memoria, se solicita instalar cerraduras electromagnéticas en las puertas con control de acceso.

Respecto a los solicitados, y dado que las puertas cortafuego por su composición, no tienen la misma resistencia física que las puertas comunes, cuando se les instala una electromagnética en el marco superior, con el uso tienden a bandearse.

Para evitar esto cuando se requiere de control de acceso, el fabricante utiliza cerraduras electromecánicas que actúan sobre la propia cerradura.

Este tipo de cerradura también trabaja con 12vdc, pero a diferencia de las electromagnéticas son “fail secure”.

Para instalarlas existen 2 tipos de cerradura mecánicas.

Con cuadradillo partido (solo se controla el ingreso)

Actúan sobre la manilla exterior de la puerta, solo cuando reciben la señal del panel controlador.

La manilla interior de la puerta siempre permite la salida, por lo que en estos casos se suelen utilizar sensores REX de salida.

Con cuadradillo entero (ingreso y egreso controlado)

La manilla interior y exterior, solo actúan cuando reciben la señal del panel controlador. En ambos casos, para casos de emergencia, las puertas podrán abrirse con las llaves de la cerradura.

A fin de evitar el deterioro de las puertas, solicitamos se nos indique si es aceptable una solución como la indicada según sea el caso del control de ingreso y egreso solicitado en el pliego.

Respuesta 67)

Se acepta la opción de Cerradura Electromagnetica. Se requiere control de ingreso y egreso.

Pregunta 68)

En el “Anexo 1 - Criterios de Evaluación General” se indica una tabla de requisitos mínimos para el personal clave del equipo técnico. Sobre este punto se realiza la siguiente consulta:

En caso de que determinado personal clave cumpla con los requisitos, entendemos se le otorgará el puntaje máximo correspondiente. Por ejemplo, si el Director de Proyecto cumple con todos los requisitos obligatorios indicados en dicha tabla, entendemos se le otorgará el puntaje de 3 puntos. Favor confirmar.

Respuesta 68)

Los requisitos son excluyentes. El puntaje (entre 0 y 3) se alcanzan con el cumplimiento de los requisitos más la valoración de la experiencia.

Pregunta 69)

En el “Anexo 1 - Criterios de Evaluación General” se indica una tabla de requisitos mínimos para el personal clave del equipo técnico. Sobre este punto se realiza la siguiente consulta:

En caso de que determinado personal clave no cumpla con algún requisito de dicha tabla, ¿se le otorgará un puntaje de cero o se le otorgará un puntaje intermedio? Agradecemos puedan aclararnos este punto indicando cómo es el criterio.

Respuesta 69)

Los requisitos son excluyentes. Las ofertas que no los cumplan serán descartadas.

Pregunta 70)

En el “Anexo 1 - Criterios de Evaluación General” se indica una tabla de requisitos mínimos para el personal clave del equipo técnico. Sobre este punto se realiza la siguiente consulta:

En función de los puntajes de los distintos integrantes del personal clave se adquirirá un puntaje máximo en total de 20 puntos. Agradecemos puedan indicar si deberá alcanzarse un valor mínimo para que la oferta sea válida y no sea descalificada.

<p>Respuesta 70) No hay un puntaje mínimo, pero se deben cumplir los requisitos establecidos.</p>
<p>Pregunta 71) En el “Anexo 1 - Criterios de Evaluación General” se presenta una tabla de requisitos para la experiencia de la empresa en los Subsistemas, propia o de los subcontratos. Sobre este punto se realiza la siguiente consulta: En caso que determinado subsistema cumpla con todos los requisitos, entendemos se le otorgará el puntaje máximo correspondiente. Por ejemplo, si se cumplen con todos los requisitos de las obras civiles, entendemos que será otorgado un puntaje máximo de 8 puntos. Favor confirmar.</p> <p>Respuesta 71) No, el solo cumplimiento de los requisitos no otorga el puntaje máximo.</p>
<p>Pregunta 72) En el “Anexo 1 - Criterios de Evaluación General” se presenta una tabla de requisitos para la experiencia de la empresa en los Subsistemas, propia o de los subcontratos. Sobre este punto se realiza la siguiente consulta: En función de los puntajes de los distintos subsistemas se adquirirá un puntaje máximo en total de 40 puntos. Agradecemos puedan indicar si deberá alcanzarse un valor mínimo para que la oferta sea válida y no sea descalificada.</p> <p>Respuesta 72) No hay establecido un valor mínimo, salvo el cumplimiento de los requisitos.</p>
<p>Pregunta 73) Para la definición de las UPS principales, se entiende que la sobrecarga admisible de 125% durante 10 minutos y de 150% durante 1 minuto, se deben considerar incluyendo el margen de seguridad de dimensionamiento del 10%. Es decir que por ejemplo para la potencia de la UPS de Fase I + Fase II (165kW) la misma debe admitir una sobrecarga de hasta 206,25kW (1,25 x 165) durante 10 minutos. ¿Es esta interpretación correcta?</p> <p>Respuesta 73) Si, es correcta. El valor de 125% y 150% se debe tomar sobre el valor nominal de la UPS.</p>
<p>Pregunta 74) Respecto a la vida de las baterías, la norma IEEE-535/2015, es un estándar para la calificación de baterías de almacenamiento de plomo Clase 1E, para estaciones generadoras de energía nuclear. El estándar que utilizan los fabricantes para definir la vida útil de las baterías es la IEC 60896-21 / 22. Confirmar que debemos utilizar este último.</p> <p>Respuesta 74) Se acepta tomar como referencia la norma IEC 60896-21/22.</p>
<p>Pregunta 75) Se solicita entregar un modelado CFD para la etapa de oferta. Dado el alto costo que tiene este modelado y considerando que el mismo deberá ser ajustado en la etapa de ingeniería de detalle, agradecemos se permita entregar este documento en la etapa de ingeniería de detalle, como es habitual realizarlo en este tipo de proyectos. Por favor considerar, que durante la etapa de oferta es necesario tomar una gran cantidad de decisiones que afectan la solución conceptual del data center que se pretende implementar, no siendo posible desarrollar este tipo de modelado en esta etapa y en el tiempo que se da para la elaboración de la oferta.</p>

Respuesta 75)

Se acepta la entrega del modelado CFD en el proyecto ejecutivo, pero se valorará la presentación en la oferta.

Pregunta 76)

Para el formulario 4_Presupuesto Contractual, "E.1 Consumo energético", agradecemos confirmar la información que se debe incluir en la columna D. ¿Se refiere a la inversión inicial de acondicionamiento térmico, la inversión al año 10 y el costo de mantenimiento anual presupuestado (como se menciona en Sección 4 - Cap E)?

Dichos costos ya se encuentran incluidos en sus respectivos rubrados E y K, y por lo tanto en el Monto Total de Comparación de Ofertas (celda G46 de hoja "Formulario 4 - Resumen") incluye los rubros de E y K dos veces: en su rubro respectivo y en el VAN de la evaluación energética a 15 años. Agradecemos confirmar si es correcta la interpretación y que información debe incluir la columna D de hoja E.1 Consumo energético.

Respuesta 76)

Por medio de la enmienda N° 08 se publica nueva versión del formulario "formulario 4_Presupuesto Contractual" en el cual en la hoja E.1 - Consumo energético columna D se debe detallar el soporte y mantenimiento anual del acondicionamiento térmico.

Pregunta 77)

En documento "Sección 4 Capítulo C - Obra Civil" se describen los distintos sectores de las obras, donde se indica que el sector 2 corresponde a la zona de los transformadores.

Sin embargo, en el rubrado de precio de obras civiles, hay rubros dentro del sector 2 que no se corresponden con dicho sector, sino que corresponden al sector 1. Por ejemplo, en dicho sector no hay presencia de aberturas de aluminio, sin embargo, en el rubrado de precios figuran dichas aberturas.

Del mismo modo, en el rubrado de precios figura en el sector 1 rubros del sector 2 (sala de transformador).

Agradecemos puedan aclarar cuál es el alcance de cada sector y ajustar el rubrado civil en función de dicho alcance.

Respuesta 77)

Los sectores 1 y 2 que se mencionan son a los efectos de la identificación de los mismos en las láminas, no tienen que ver con las áreas 1 y 2 mencionadas en el rubrado. Se considera área 1: CPD incluyendo Salas NOC, Bomberos, Desembalaje, CCD y sala de Transformador. Área 2: Fraccionamiento y Estacionamiento, descanso, Vestuarios, y Hall de Acceso (todas las áreas que de intervienen por fuera del CCD y Sala de Transformador).

Pregunta 78)

En referencia al punto 21 de la sección 6 Capítulo G – Tecnologías de la información, vemos que en lo escrito en el pliego se solicita un sistema conformado por 4 pantallas (2x2). Sin embargo, en el formulario 2a se solicitan opciones de 2 pantallas, 4 pantallas y 6 pantallas. Solicitamos si se debe cotizar como opcional las opciones de 2 y 6 pantallas y en tal caso como quedaría el requerimiento de ratio 16:9.

Respuesta 78)

Se eliminan los rubros de TI 43,44,45,47. Ver enmienda N° 08.

Pregunta 79)

En este mismo punto, se adicionan además dos puntos en el formulario 2b, que no están indicados en pliego (cód. 43 y 44) que refieren a un cableado para VideoWall en edificio sede nuevo y edificio sede. Solicitamos se indique si esto debe cotizarse y bajo que especificaciones o si debe omitirse.

Respuesta 79)

Se eliminan los rubros de TI 43,44,45,47. Ver enmienda N° 08.

Pregunta 80)

También en este punto se incluye un ítem denominado "servidor y software para VideoWall" (cód. 42), solicitamos se indique si este punto hace referencia al PC indicado en la sección 6 Capítulo G.

Respuesta 80)

Se eliminan los rubros de TI 43,44,45,47. Ver enmienda N° 08.

Pregunta 81)

En el formulario 2a, cód. 21, no se indican la cantidad de patchcords de cobre CAT6A, solicitamos se confirme que estas cantidades deben ser completadas por el oferente.

Respuesta 81)

Se detalla en la hoja G del formulario "formulario 4_Presupuesto Contractual".